

CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. INTENCIÓN DE COLOCACIÓN

La Bolsa de Valores de Quito nos ha informado lo siguiente:

“HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS, en calidad de GERENTE GENERAL, y , en calidad de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A, ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

- a) Con fecha 29 de mayo de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00003295, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del tercer Programa del papel comercial de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A por un monto de US\$ 15,000,000.00 amparada en garantía general.
- b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 19 de mayo del 2022.
- c) El Superintendente dispuso que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Monto Autorizado del Programa:	US\$ 15.000.000,00
Monto en Circulación del Programa: (al 10 de enero de 2022)	US\$ 14.618.125,00
Monto No Colocado pero Autorizado a colocar	US\$
Saldo Disponible del Programa:	US\$ 381.875,00

Anexo No. 049

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
---------------	-----------------	-------	-------	-------

129 días	Cero Cupón	US\$ 381.875	AV	SS
----------	------------	--------------	----	----

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad Sustitución de pasivos financieros
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 129 días.

Representante de los Obligacionistas:
BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.
Edificio Metropolitan
Ofc. 1613
Av NNUU y Nuñez de Vela esq
Teléfono Of: 593 2 3617230
Quito – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día lunes 10 de enero de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito nos ha informado lo siguiente:

“HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS, en calidad de GERENTE GENERAL, y , en calidad de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A, ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

- a) Con fecha 29 de mayo de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00003295, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del tercer Programa del papel comercial de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A por un monto de US\$ 15,000,000.00 amparada en garantía general.
- b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 19 de mayo del 2022.
- c) El Superintendente dispuso que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Monto Autorizado del Programa:	US\$ 15.000.000,00
Monto en Circulación del Programa: (al 11 de enero de 2022)	US\$ 14.822.031,00
Monto No Colocado pero Autorizado a colocar	US\$
Saldo Disponible del Programa:	US\$ 177.969,00

Anexo No. 050

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
128 días	Cero Cupón	US\$ 177.969	AW	SS

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad Sustitución de pasivos financieros
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 128 días.

Representante de los Obligacionistas:

BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.

Edificio Metropolitan

Ofc. 1613

Av NNUU y Nuñez de Vela esq

Teléfono Of: 593 2 3617230

Quito – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día martes 11 de enero de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito nos ha informado lo siguiente:

“HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS, en calidad de GERENTE GENERAL, y , en calidad de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A, ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

- a) Con fecha 29 de mayo de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00003295, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del tercer Programa del papel comercial de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A por un monto de US\$ 15,000,000.00 amparada en garantía general.
- b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 19 de mayo del 2022.
- c) El Superintendente dispuso que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Monto Autorizado del Programa:	US\$ 15.000.000,00
Monto en Circulación del Programa: (al 19 de enero de 2022)	US\$ 14.836.150,00
Monto No Colocado pero Autorizado a colocar	US\$
Saldo Disponible del Programa:	US\$ 163.850,00

Anexo No. 051

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
120 días	Cero Cupón	US\$ 163.850	AX	SS

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad Sustitución de pasivos financieros
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 120 días.

Representante de los Obligacionistas:
BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.
Edificio Metropolitan
Ofc. 1613
Av NNUU y Nuñez de Vela esq
Teléfono Of: 593 2 3617230
Quito – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día miércoles 19 de enero de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito nos ha informado lo siguiente:

“HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS, en calidad de GERENTE GENERAL, y , en calidad de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A, ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

- a) Con fecha 29 de mayo de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00003295, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del tercer Programa del papel comercial de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A por un monto de US\$ 15,000,000.00 amparada en garantía general.
- b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 19 de mayo del 2022.
- c) El Superintendente dispuso que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Monto Autorizado del Programa:	US\$ 15.000.000,00
Monto en Circulación del Programa: (al 24 de enero de 2022)	US\$ 14.808.580,00
Monto No Colocado pero Autorizado a colocar	US\$
Saldo Disponible del Programa:	US\$ 191.420,00

Anexo No. 052

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
115 días	Cero Cupón	US\$ 191.420	AY	SS

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad Sustitución de pasivos financieros
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 115 días.

Representante de los Obligacionistas:
BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.
Edificio Metropolitan
Ofc. 1613
Av NNUU y Nuñez de Vela esq
Teléfono Of: 593 2 3617230
Quito – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día Lunes 24 de enero de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito nos ha informado lo siguiente:

“HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS, en calidad de GERENTE GENERAL, y , en calidad de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A, ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

- a) Con fecha 29 de mayo de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00003295, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del tercer Programa del papel comercial de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A por un monto de US\$ 15,000,000.00 amparada en garantía general.
- b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 19 de mayo del 2022.
- c) El Superintendente dispuso que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención

de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Monto Autorizado del Programa:	US\$ 15.000.000,00
Monto en Circulación del Programa: (al 27 de enero de 2022)	US\$ 14.644.200,00
Monto No Colocado pero Autorizado a colocar	US\$
Saldo Disponible del Programa:	US\$ 355.800,00

Anexo No. 053

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
112 días	Cero Cupón	US\$ 355.800	AZ	SS

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad Sustitución de pasivos financieros
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 112 días.

Representante de los Obligacionistas:
BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.
Edificio Metropolitan
Ofc. 1613
Av NNUU y Nuñez de Vela esq
Teléfono Of: 593 2 3617230
Quito – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día jueves 27 de enero de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito nos ha informado lo siguiente:

“HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS, en calidad de GERENTE GENERAL, y , en calidad de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A, ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

- a) Con fecha 29 de mayo de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00003295, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del tercer Programa del papel comercial de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A por un monto de US\$ 15,000,000.00 amparada en garantía general.
- b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 19 de mayo del 2022.
- c) El Superintendente dispuso que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Monto Autorizado del Programa:	US\$ 15.000.000,00
Monto en Circulación del Programa: (al 28 de enero de 2022)	US\$ 14.824.500,00
Monto No Colocado pero Autorizado a colocar	US\$
Saldo Disponible del Programa:	US\$ 175.500,00

Anexo No. 054

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
111 días	Cero Cupón	US\$ 175.500	BA	SS

*La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.

- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad Sustitución de pasivos financieros

- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 111 días.

Representante de los Obligacionistas:
BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.
Edificio Metropolitan
Ofc. 1613
Av NNUU y Nuñez de Vela esq
Teléfono Of: 593 2 3617230
Quito – Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del día viernes 28 de enero de 2022.”